



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00977439- -UNC-ME#FCQ - Rec Scios Dra. Mariela F. Perez

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora y Codirectora de la "Diplomatura Universitaria en Cannabis Medicinal y sus Productos Farmacéuticos", Dra. Susana C. Nuñez Montoya y Dra. Sonia A. Uema a orden 2 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada Diplomatura, durante el periodo del 20 al 24 de mayo y del 27 al 31 de mayo del año 2024 a la Dra. Mariela F. Pérez;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno del Secretario General, Dr. Pablo G. Manzo;

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que la mencionada Diplomatura cuenta con los fondos necesarios;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Dra. Mariela F. Pérez – DNI 23.979.625 los servicios educativos prestados en la "Diplomatura Universitaria en Cannabis Medicinal y sus Productos Farmacéuticos" durante el periodo del 20 al 24 de mayo y del 27 al 31 de mayo del año 2024.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$253.000,00.- (Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la "Diplomatura Universitaria en Cannabis Medicinal y sus Productos Farmacéuticos".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

